

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2019,
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA

REQUINOA, 17 de Julio de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 652 de fecha 15.07.2013 de Comunicaciones, mediante el cual solicita se autorice contratación de servicio de movilización de don Luis Alfredo Flores González, C.I. N° 5.538.797-4, domiciliado en Pimpinela s/n, para realizar el traslado de agrupación folclórica desde Los Boldos hasta Show folclórico Multicancha Villa Jardín, actividad a realizarse el día lunes 15 de julio de 2013, por un monto total de \$ 35.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

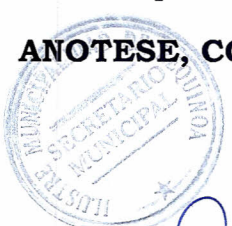
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 15.07.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Luis Alfredo Flores González, C.I. N° 5.538.797-4, domiciliado en Pimpinela s/n, para realizar el traslado de agrupación folclórica desde Los Boldos hasta Show folclórico Multicancha Villa Jardín, actividad a realizarse el día lunes 15 de julio de 2013, por un monto total de \$ 35.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003. "Arriendo de vehículos", Programas Culturales, Concurso de Cueca, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE

HHQ/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Comunicaciones (1)

Archivo.-